

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1261

Popayán, octubre quince (15) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2013-00647-00
Demandante: FINESA
Demandado: JOSE ARBEY LOPEZ SUAREZ

El presente asunto se terminó por pago total de la obligación mediante providencia N° 0152, adiada tres de febrero de 2020, en la cual se ordenó la emisión de los respectivos oficios.

Ahora bien, el solicitante requiere ante el Despacho se oficie a la Oficina de Tránsito y Transporte de Jamundí Valle, para el levantamiento del gravamen consistente en la prenda constituida sobre el bien mueble, sin embargo dicha gestión le corresponde realizarla a la parte interesada ante FINESA y la correspondiente autoridad de tránsito.

Por parte del Despacho se ordenó el levantamiento de la medida embargo mediante oficio N° 0358, de fecha 10 de febrero de 2020, dirigido a la Secretaria de Transito de Jamundí Valle, oficio que ya fuera entregado para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6faa8cf865a94e2b98278dfcadefb9802a8670eaa9f58c22d94e106b316a569

8

Documento generado en 15/10/2020 01:38:43 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>